

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON JUAN PEDRO SÁNCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SÁNCHEZ
D. JOSE M. BURGOS SÁNCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO
D. EDUARDO E. SÁNCHEZ
D. ANTONIO PADRINO SIERRA

NO ASISTE: DOÑA SONIA VALERO SÁNCHEZ

SECRETARIA: M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL ANUALIDAD 2006.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de fecha 25 de Enero de 2006 por el que se comunica a este Ayuntamiento que en el Programa operativo local anualidad 2006, la Excma. Diputación Provincial, en sesión de 12 de Enero de 2006, ha incluido la siguiente obra para este municipio, acordándose por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la inclusión de la siguiente obra en el Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios de competencia Municipal y su realización:

NUMERO DE LA OBRA: POLA-318/06
CLASE DE OBRA: Centro desarrollo local
PRESUPUESTO DEL PLAN: 30.349,00

APORTACIÓN MUNICIPAL: 6.069,80

SEGUNTO.- Se hace constar que el Ayuntamiento tiene a su disposición los terrenos necesarios para ejecutar las obras y cuenta con todas las licencias y permisos oportunos.

TERCERO.- Qué este Ayuntamiento inicie los trámites conducentes a la financiación de la aportación municipal, así como poner a disposición de la Diputación antes del día 28 de Febrero de 2006, mediante depósito en entidad bancaria o caja de ahorro, enviando a la Diputación la oportuna certificación de la entidad o caja que acredite la existencia del depósito a favor de la Diputación y para el fin expreso de la obra antes citada. También se admitirá la presentación del aval bancario o de caja de ahorro que garantice la aportación municipal.

CUARTO.- Se hace constar, que el Plan está en fase de presentación de alegaciones y reclamaciones, así como de comunicación a la Administración del Estado, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Subdelegación del Gobierno y Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, pudiendo derivarse de todo ello alguna modificación o anulación de obras que, caso de afectar al municipio se comunicaría.

3º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de los Decretos emitidos desde el último Pleno al día de la fecha y que son los siguientes:

Decreto 18/01/2006

Vista la Orden de 23-12-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para obras de rehabilitación, reforma o mejora de edificios y la adquisición de equipamiento y mobiliario en las Casas Consistoriales de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha y se realiza su convocatoria para los años 2006 y 2007 y considerando que este Ayuntamiento cumple con los requisitos exigidos en la misma, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento se acoja a la misma con el fin de dotar a la Casa Consistorial del mobiliario necesario para su buen funcionamiento, puesto que el existente no reúne las condiciones mínimas, ni es suficiente para el buen servicio a los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el Plan de Financiación previsto será el siguiente:

Presupuesto total: 33.007€

80% JCCM.....: 26.405€

AYTO. DE YEBRA: 6.602€

TERCERO.- Acompañar las facturas pro forma con el presupuesto total del equipamiento necesario.

CUARTO.- Enviar certificación del presente Decreto a la Consejería de Administraciones Públicas.

QUINTO.- Dese cuenta al Pleno.

Decreto 24/01/2006

Vista la Orden de 07-12-2005, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 251, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial y atendiendo que dichas ayudas se convocan para los municipios y entidades locales menores de la Región, para la realización de obras y equipamientos de competencia municipal, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y redunden en beneficio de la colectividad, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Yebra solicite las citadas ayudas, con el fin de financiar el equipamiento de un parque en la Plaza Mayor, en terrenos cedidos al Ayuntamiento, con el fin de crear un lugar de ocio y esparcimiento para toda la población y, también acondicionar una zona en la que es necesaria una mejora paisajística y medioambiental.

Que la valoración de esta obra, según factura pro forma, sería de QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN EUROS (15.951,51€).

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Decreto 16/02/2006

Visto el escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 16 de Febrero de 2006, nº 425, relativo a la puesta en marcha del Plan Informático Provincial 2006, consistente en la colaboración económica de esa Institución para la renovación y actualización de los equipos informáticos necesarios para el buen hacer de cada uno de nuestros pueblos, HE RESUELTO:

1º.- Que este Ayuntamiento se adhiera al Plan Informático de la Excma. Diputación Provincial correspondiente al año 2006.

2º.- Aceptar las condiciones económicas de este Plan, consistentes en la aportación del 40% del equipo informático, aportando la Excma. Diputación el 60% restante.

4º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Igualmente pone en conocimiento de los presentes la Resolución del Sepecam relativa al Plan Integral de Empleo de 2006, así como de todas las subvenciones solicitadas al día de la fecha.

Después, el Sr. Alcalde hace constar su malestar por la manera de actuar que está teniendo la Excma. Diputación Provincial, considerándola sectaria y partidista en el tema del reparto de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia, exponiendo en resumen lo siguiente:

- La Excma. Diputación Provincial, ha establecido el llamado "Fondo de Acción Especial", que consiste en un reparto de subvenciones, sin convocatoria previa, dotado con 1.000.000€. Dichas subvenciones se reparten a propuesta del Diputado de Obras D. Luis Padrino y las aprueba el Sr. Presidente. El 100% de la dotación presupuestaria, ha sido repartida para efectuar 58 obras en municipios del Partido Socialista.
- En el año 2005, por la Excma. Diputación Provincial, se convocaron en el Boletín Oficial de la Provincial, subvenciones para pequeñas obras, dotadas con 855.000€, de los cuales, el 83% (710.000€), ha sido repartido entre municipios gobernados por el Partido Socialista y el 16% a municipios del PP.

Por otra parte, manifiesta que igualmente, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para el año del Quijote, ha concedido un montón subvenciones y se ha gastado cantidades exageradas de dinero en diversos actos y eventos relacionados con el tema. Que el Ayuntamiento de Yebra llevó a cabo actos relacionados con dicho aniversario (conferencias, teatro, etc...), solicitó la correspondiente subvención y no nos concedió nada.

A continuación, el Sr. Alcalde lee lo siguiente:

"Quiero manifestar, como Alcalde del municipio de Yebra, mi preocupación por lo que entiendo es un intento de suplantar las funciones que corresponden a los Concejales designados al efecto por este Ayuntamiento.

Me refiero en concreto, al hecho que tuvo lugar el pasado día 13 de Febrero donde hubo una persona de la vecina localidad de Fuentenovilla, mujer por cierto de un antiguo concejal del PSOE, que llamó al Ayuntamiento preguntando por el concejal de Medio Ambiente, D. Eduardo Enrique Sánchez Sánchez para ofrecerse a ocupar la plaza de conductor que se iba a necesitar en la recién inaugurada Planta de Transferencia de Residuos sólidos urbanos de Yebra y que según manifestó, el citado concejal le había hablado de la posibilidad de ocuparla por su parte.

Me parece muy grave que se intente suplantar la identidad de un Concejal, pero me parece aún más grave, si cabe, que mientras unos tratamos de buscar trabajo para

que los vecinos de nuestra localidad tengan la posibilidad de afincar su lugar de residencia con un puesto de trabajo estable en Yebra, otros se dediquen a ofrecer el trabajo que pueda haber a terceras personas no relacionadas con el municipio, con los que se comparte no sé qué tipo de intereses o afinidad, máxime cuando quien realiza este ofrecimiento lo hace en representación del cargo público que ostenta, me parece lamentable”

Ante esta manifestación, el Sr. Concejil D. Eduardo Sánchez, manifiesta repetidamente que él no había hablado con esa señora y menos para el citado tema y que probaría que eso no era cierto, a lo que el Sr. Alcalde le recuerda que no ha sido la primera vez que ha suplantado el cargo de algún concejal, e incluso el de Alcalde.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de preguntas por la Presidencia, D. Eduardo Sánchez le pregunta al Sr. Alcalde que si era cierto que se estaba negociando una permuta con D. Luis Canora en la Travesía de Santa Ana, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que no, que se estaba negociando con este señor otro tema y que cuando se concrete el mismo, se informará al Pleno.

A continuación el Sr. Concejil D. Diego Barco pregunta al Sr. Alcalde que si la carta que se mandó a la Consejera de Administraciones Públicas relativa a la solicitud de subvención para la construcción de la Casa Consistorial había tenido alguna respuesta, a lo que el Sr. Alcalde le dice que al día de la fecha no se ha recibido nada.

D. Javier Gómez pregunta sobre una noticia que había oído relativa al almacén de Residuos en la vecina localidad Almonacid de Zorita, el Sr. Alcalde informa sobre los ATI y los ATC y que él no sabía nada de su instalación en dicho municipio.

Seguidamente, el Sr. Alcalde le pregunta a D. Eduardo Sánchez, concejal del Grupo Socialista, que si ha dicho a alguien que el Ayuntamiento de Yebra ha recibido alguna oferta por parte de una empresa que se dedica a verter escombros, en concreto la cantidad de 30 millones de las antiguas pesetas por la autorización del uso del vertedero municipal.

D. Eduardo Sánchez dice que nunca ha dicho eso, que sabe que fue una concejala del Ayuntamiento de Fuentenovilla, Doña Ana Mercedes Nafría la persona que lo dijo, a lo que el Sr. Alcalde le dice que si entonces se puede afirmar con toda rotundidad que eso es completamente falso y que quién haya hecho esas manifestaciones en su nombre miente descaradamente, a lo que D. Eduardo contesta con un rotundo SI.

Después, D. Antonio Padrino pregunta que si funciona ya la Planta de Transferencia y que a quién habían contratado para trabajar, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí que ya funciona y que la empresa había contratado al vecino de este municipio D. Jose Luis Corona.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.